UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 516 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 22 JUL. 2016

Visto la documentación sobre autorización de cobertura de plazas vacantes administrativas para el proceso de concurso de ascenso; y

CONSIDERANDO:

Que, existen plazas vacantes presupuestadas en el Cuadro para Asignación de Personal 2013 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por Resolución Rectoral N° 075-2013-UNSCH-R;

Que, con Resolución Rectoral N° 097-2015-UNSCH-R, de fecha 11 de febrero de 2015, se constituyó la Comisión de Concursos para Ingreso y Ascenso del Personal Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2015;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 752-2015-UNSCH-CU, de fecha 15 de diciembre de 2015, aprueba el Cuadro para Asignación de Personal CAP y Presupuesto Analítico de Personal PAP-2013 actualizado, vigentes a la fecha de emisión;

Que, visto los actuados teniendo en cuenta el cuadro para Asignación de Personal y Presupuesto Analítico de Personal 2013 Actualizado y vigente a la Fecha, las otras normas arriba mencionados, la Oficina de Racionalización reporta plazas administrativas vacantes por cese o renuncia en los Grupos Ocupacionales de Auxiliar, Técnico y Profesional, para fines del proceso de concurso de ascenso del personal administrativo de la UNSCH. Asimismo esta dependencia informa que las plazas reportadas vienen siendo ocupadas por personal contratado con menos de (03) años de Permanencia;

Que, es necesario autorizar la cobertura de plazas administrativas vacantes para el proceso de Concurso de Ascenso, en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Reglamento de Concursos para Ingreso y Ascenso del Personal Administrativo;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el articulo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

El Rector en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 516 -2016-UNSCH-R

Artículo 1°.- AUTORIZAR la cobertura de las plazas vacantes previstas en el Cuadro para Asignación de Personal 2013 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el proceso del Concurso de Ascensos, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

PLAZAS ADMINISTRATIVAS VACANTES EN LOS GRUPOS OCUPACIONALES AUXILIAR, TECNICO Y PROFESIONAL

GRUPO OCUPACIONAL: PROFESIONAL

PLAZA CAP	CARGOS ESTRUCUTRALES	NIVEL REMUN.	DEPENDENCIA	CONDICIÓN DEL CARGO
0027(*)	Asistente en Servicio Jurídico I	SPD	Oficina General de Asesoría Jurídica	Vacante
0047	Especialista en Racionalización II	SPC	Oficina de Racionalización	Vacante
0054	Abogado IV	SPA	Secretaría General	Vacante
0056	Abogado II	SPC	Secretaría General	Vacante
0201	Especialista Administrativo IV	SPA	Oficina de Integración Contable	Vacante
0213	Especialista en Capacitación y Escalafón I	SPC	Oficina de Personal	Vacante
0214	Especialista Administrativo II	SPC	Oficina de Personal	Vacante
0268	Especialista Administrativo II	SPC	Oficina de Remuneraciones y Pensiones	Vacante

GRUPO OCUPACIONAL: TECNICO

PLAZA CAP	CARGOS ESTRUCUTRALES	NIVEL REMUN.	DEPENDENCIA	CONDICIÓN DEL CARGO
0041	Técnico Administrativo III	STA	Oficina de Presupuesto	Vacante
0088	Programador de Sistema PAD III	STA	Oficina General de Informática y Sistemas	Vacante
0122	Técnico en Biblioteca II	STB	Oficina de Biblioteca e Información Cultural	Vacante
0126(**)	Técnico en Biblioteca I	STE	Oficina de Biblioteca e Información Cultural	Vacante
0202	Técnico Administrativo II	STB	Oficina de Integración Contable	Vacante
0304	Técnico en Nutrición II	STA	Oficina de Comedor y Residencia	Vacante
1102 (*)	Técnico en Laboratorio I	STE	Centro Docente Materno Infantil	Vacante

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 516 -2016-UNSCH-R

GRUPO OCUPACIONAL: AUXILIAR

PLAZA CAP	CARGOS ESTRUCUTRALES	NIVEL REMUN.	DEPENDENCIA	CONDICIÓN DEL CARGO
0154	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA	Vicerrectorado de Investigación	Vacante
0199	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA	Oficina de Tesorería	Vacante
0220	Trabajador de Servicios III	SAA	Oficina de Personal	Vacante
0224 (*)	Trabajador de Servicios III-NIPUH	SAA	Oficina de Personal	Vacante
0225	Trabajador de Servicios II	SAB	Oficina de Personal	Vacante
0228 (*)	Trabajador de Servicios II	SAB	Oficina de Personal	Vacante
0243	Trabajador de Servicios I	SAD	Oficina de Personal	Vacante
0245	Trabajador de Servicios I	SAD	Oficina de Personal	Vacante
0293	Auxiliar de Mecánica I-Chofer	SAA	Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales	Vacante

PERMANENCIA COMO SERVIDOR ADMINISTARTIVO

(*) PLAZA CAP 0027: El servidor contratado Abad Osnayo Villalta a la fecha tiene dos años, 11 meses y 15 días de permanencia como servidor administrativo

(*) PLAZA CAP 0224: El servidor contratado Gustavo Acosta Ramosa la fecha tiene un año, 08 meses y 27 días de permanencia como servidor administrativo

(*) PLAZA CAP 0228: El servidor contratado Víctor Oriundo Velarde a la fecha tiene dos años, 11 meses y 15 días de permanencia como servidor administrativo

(*) PLAZA CAP 1102: La servidora contratada Ricardina Rojas Oriundo a la fecha tiene un año, 03 meses y 16 días de permanencia como servidor administrativo

(**) Plaza CAP 0126, Situación laboral por regularizar del ex servidor Maurelio Pujaico Pérez. En la fecha cuenta con expediente para su destitución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Comisión de Concursos la cobertura de plazas vacantes para el proceso del Concurso de ascensos de personal administrativo en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga con sujeción al Reglamento aprobado por la Resolución del Consejo Universitario Nº 445-2009-UNSCH-CU y las normas legales vigentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 516 -2016-UNSCH-R

-04-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ISOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Planificación y Presupuesto.
Oficina General de Administración
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Comisión de Concursos de Ingreso y
Ascenso de Personal Administrativo 2016
Archivo
CAZP/jjca